



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AEROSMART SAS, es una entidad privada dedicada a la comercialización de bienes y servicios para el aseo de toda índole y al control integral de plagas. Consciente de los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con la intención de fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, generando una cultura de auto cuidado, prevención de los accidentes y enfermedades laborales, así como los daños materiales y todos aquellos que pueden generar impacto negativo a los trabajadores, personal en misión, contratistas, cooperados, comunidad y medio ambiente.

De este modo, todos los niveles de la dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su desarrollo.

Todos los empleados, contratistas, temporales, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

JAVIER MAURICIO REDONDO PANESSO
Representante Legal



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo general

Efectuar y conservar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el propósito de prever el acontecimiento de accidentes laborales y evitar la generación de enfermedades laborales, garantizando así el bienestar y la calidad de vida de los colaboradores pertenecientes a Aerosmart S.A.S

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los riesgos y evaluar peligros asociados a las diferentes actividades que se desarrollan en la empresa
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la organización.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el plan de capacitaciones y entrenamiento orientado a prevenir riesgos y mitigar los peligros presentes en la organización.
- ✓ Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en el personal.
- ✓ Implementar las medidas de control adecuadas para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y sus consecuencias
- ✓ Realizar las mejoras continuas correspondientes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

JAVIER MAURICIO REDONDO PANESSO
Representante Legal

Versión	Descripción	Fecha
01	Emisión del documento	Abril de 2018
02	Revisión y aprobación	Junio de 2018
03	Actualización y aprobación	Enero de 2019
04	Actualización y aprobación	Febrero de 2020



METAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Identificar los riesgos y peligros presentes en la empresa, de manera anual o según sea requerido.
- ✓ Revisar y gestionar los requisitos legales aplicables a la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Evaluar y cumplir con los Estándares Mínimos en SG-SST establecidos por la resolución 0312 del 2019, obteniendo un valor de cumplimiento superior al 85%.
- ✓ Garantizar la plena ejecución de las funciones del Comité Paritario de Salud y Seguridad llevando a cabo reuniones mensuales.
- ✓ Garantizar la plena ejecución de las funciones del Comité de Convivencia Laboral para gestionar el riesgo psicosocial y dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos.
- ✓ Garantizar la plena ejecución de las funciones del Comité de seguridad vial para gestionar el riesgo vial y elaborar reuniones de verificación del mismo.
- ✓ Desarrollar y ejecutar los programas de intervención de la accidentalidad según la identificación de peligros y riesgos.
- ✓ Entregar oportunamente los elementos de protección personal requeridos según cada actividad para garantizar la integridad física y la salud del personal.
- ✓ Capacitar mínimo al 80% del personal en los programas establecidos por el plan anual de capacitaciones.
- ✓ Actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo simulacros y capacitaciones.
- ✓ Desarrollo y ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica según los principales riesgos identificados
- ✓ Evaluar el 100% del nivel de cumplimiento de los indicadores de estructura, proceso y resultado del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y establecer planes de mejora en caso de niveles inferiores al 50% de cumplimiento.
- ✓ Realizar la rendición de cuentas anual en Seguridad y Salud en el trabajo y la revisión por la gerencia como mínimo una vez al año.
- ✓ Incluir la valoración de todos los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo reportes de condiciones inseguras de manera semestral.
- ✓ Establecer y gestionar como mínimo el 80% de los planes de mejora según las condiciones inseguras y de mejora identificadas

JAVIER MAURICIO REDONDO PANESSO
Representante Legal



Manifiesto que se me han dado a conocer y entiendo: la Política, los Objetivos y las metas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

	Nombre completo	Cedula de ciudadanía	Cargo	Firma	Fecha
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					